



**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2023.**

Con fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, a las 15H20, en el Centro Cultural Lumbaquí, se reúnen los integrantes de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí y Equipo Técnico del GADMCGP, con el fin de conformar la Comisión Técnica Mixta y subcomisiones de Rendición de Cuentas, de acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las cuales realizarán el seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, durante el periodo de gestión 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023; con el siguiente orden del día:

- 1) Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Daniel Eras, Director de Planificación y en su calidad de presidente y responsable del proceso de Rendición de Cuentas y del Equipo Técnico del GADMCGP.
- 2) Intervención del Ing. Marcelo Celi Paredes, presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí.
- 3) Conformación del Equipo Técnico Mixto acorde a lo estipulado en la Resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476; FASE I y SUBCOMISIONES, que realizarán el seguimiento y cumplimiento de todo el procedimiento de Rendición de Cuentas del ejecutivo municipal, periodo de gestión 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 4) Clausura

DESARROLLO:

- 1. PRIMERO. - Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Daniel Eras, Director de Planificación y en su calidad de responsable del Equipo Técnico del GADMCGP.**

En la intervención del Director de Planificación y en su calidad de responsable del Equipo Técnico del GADMCGP, expresa un saludo a nombre del Sr. Alcalde y del equipo técnico, así mismo extenderles la cordial bienvenida a todos ustedes integrantes que conforman la Asamblea Ciudadana Lumbaquí, como es de conocimiento público que las autoridades de elección popular y que manejan fondos públicos deben rendir cuentas a los mandantes, como Equipo Técnico municipal, invito a que esta importante reunión de trabajo la desarrollemos con altura y con el mayor respeto, a fin de coordinar acciones conjuntas con ustedes que forman la Asamblea Ciudadana Lumbaquí y que



este proceso sea todo un éxito el día de la deliberación pública. De esta manera daremos cumplimento a lo que establece el Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, respecto a la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas, con esta intervención de la presente reunión, siendo las 15H30.

2. SEGUNDO. – Intervención del Ing. Marcelo Celi Paredes, en su calidad de presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí.

En su intervención el Ing. Marcelo Celi Paredes, presidente de la Asamblea Ciudadana Lumbaquí, expresa un saludo a todos los presentes y manifiesta que la Rendición de Cuentas es un mandato constitucional, y que la Asamblea Ciudadana está dispuesta para trabajar en conjunto con el fin que la ciudadanía tenga la solvencia de las preguntas e inquietudes, siempre apegados a lo que dispone el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. TERCERO. - Conformación del Equipo Técnico Mixto conforme lo estipulado en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 FASE I Y SUBCOMISIONES, que realizarán el seguimiento y cumplimiento de todo el procedimiento de Rendición de Cuentas del ejecutivo municipal, periodo de gestión 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Interviene el Ing. Daniel Eras, Director de Planificación y manifiesta que de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se debe crear La Comisión técnica Mixta y dos Subcomisiones para la organización del proceso de rendición de cuentas.

La Máxima Autoridad mediante Resolución Administrativa N°. 012-2024-A-GADMCGP suscrita el 21 de febrero de 2024 conformó el Equipo Técnico Municipal para la Rendición de Cuentas del año 2023, por lo cual sugiero en calidad de presidente del proceso de rendición de cuentas que el mismo equipo técnico conforme la Comisión Técnica Mixta y la Subcomisión liderada por el GAD Municipal, sugerencia que es aceptada y se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisión. La Comisión Técnica Mixta queda conformada por las siguientes personas:

- a) Ing. Daniel Eras – Director de Planificación.
- b) Ing. Homero Sánchez – Director Financiero.
- c) Ing. Patricio García – Director Administrativo.
- d) Ab. Edwin Méndez – Secretario General.
- e) Tlga. Fanny Paladinez – Delegada Unidad de Participación Ciudadana.
- f) Ing. Edison Cuenca – Jefe de Talento Humano.
- g) Ing. Luis Ruales – Jefe de Sistemas.
- h) Ing. Edwin Cortéz – Analista de Comunicación Social.
- i) Ing. Walter Mera – Director de Obras Públicas.
- j) Ing. Franklin Quishpe – Director de Servicios Básicos.
- k) Ing. Danny Acosta – Director de Gestión de Ambiente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

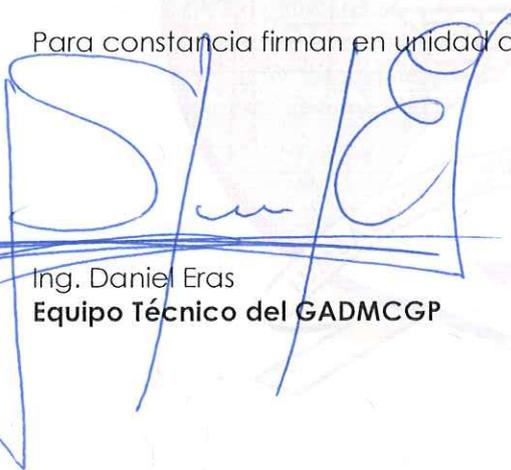


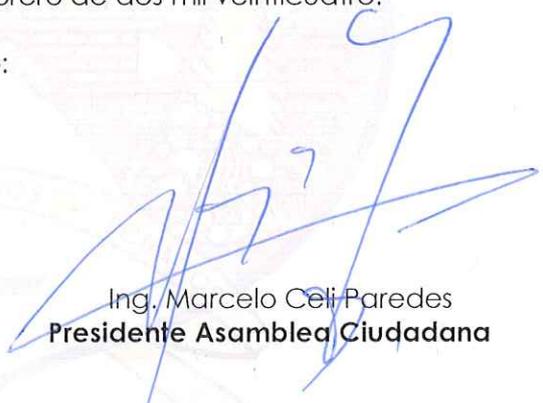
- l) Ing. Marcelo Leonel Celi Paredes
- m) Ing. Mayra Elizabeth Santin Jiménez
- n) Sr. Darwin Wladimir Jurado Sánchez
- o) Lic. Mélida Azucena Méndez Rojas
- p) Sr. Adolfo Rivera Lalanguí

La Comisión llega a los siguientes acuerdos, luego de la conformación del equipo técnico mixto:

1. El evento de Rendición de Cuentas, se realizará en el Centro Cultural y queda como fecha definitiva el lunes 29 de abril de 2024, a las 10H00.
2. Se designará un espacio para que la persona delegada y delegado de la Asamblea puedan recibir y anotar todas las inquietudes y aportes, para poder realizar los acuerdos y compromisos.
3. Los acuerdos y compromisos se firmará en la cuarta y última fase del proceso de Rendición de Cuentas.
4. **CUARTO. - Clausura.** - El responsable del Equipo Técnico, agradece por la participación de cada uno de los presentes y reitera el compromiso de trabajar en unidad conjuntamente la municipalidad y Asamblea Ciudadana para cumplir los lineamientos determinados en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, sin más que tratar declara clausurada la sesión siendo las 15H45 minutos del día martes veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

Para constancia firman en unidad de Acto:


Ing. Daniel Eras
Equipo Técnico del GADMCGP


Ing. Marcelo Celi Paredes
Presidente Asamblea Ciudadana


Tlga. Fanny Paladinez Santamaría
Delegada Unidad de Participación Ciudadana